

La Bandera

Toledo 1.º de Enero de 1909.

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Profesional.

Se publica los días 1.º, 10 y 20 de cada mes.

Dirección y Redacción:
Calle de Alfonso XII, 22Toda la correspondencia al
Director.No se devuelven los origi-
nales.DIRECTOR PROPIETARIO
SATURNINO RODRÍGUEZCOLABORADORES
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:

Año..... 5 pesetas.
Semestre..... 3 »
Trimestre..... 2 »

Pago adelantado.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Número suelto: 25 céntos.

FELICITACIÓN

Con motivo de la entrada de año, «La Bandera Profesional» saluda afectuosamente y desea felicidades sin cuento á todos sus lectores y colegas, y muy especialmente al magisterio toledano, deseando que el año de 1909 sea para todo el profesorado de más grata memoria que el de 1908.

INSTRUIR Y EDUCAR

CARTA ABIERTA (1)

Sr. D. Saturnino Rodríguez Urosas.

Muy Sr. mío: Un deber de cortesía me obliga á corresponder á su invitación, escribiendo estas cuartillas que me pide para esa revista, que tan acertadamente dirige, pues no siendo así, nunca me hubiera ocurrido la idea de estampar mi firma entre las profesionales que ilustran las columnas de ese periódico, desprovisto como estoy de los conocimientos pedagógicos que sus colaboradores poseen.

Amante del Ejército, al que tengo el honor de pertenecer, y de la agricultura, como fuente inagotable de riqueza y base del bienestar del pueblo, me ha preocupado mucho la instrucción del obrero del campo y la educación del soldado, como complemento que son la una de la otra, y pensando ahora en la del niño que asiste á las Escuelas rurales, veo que hay una íntima relación de ideas, para hacer no un artículo, sino una serie de ellos, estudiando primeramente la preparación del niño para ser buen labrador, luego la del labrador para ser

(1) Este trabajo es uno de los varios que teníamos preparados para el número extraordinario.

buen soldado y por último la del soldado para ser buen ciudadano.

Yo creo que la misión del Maestro de Escuela no es sólo instruir sino educar, y más hoy que goza felizmente de mayor independencia, desde que como el Cura y como el Juez cobra sus haberes del Estado, y se ha redimido de cierta sumisión servil que le ligaba antes á los Alcaldes, dueños si no de vidas, de haciendas de los Maestros, y con esto quiero decir, que los Maestros en sus pueblos pueden ser apóstoles de la cultura, fuera de las horas de clase, porque no basta que los niños aprendan á leer y á escribir, no basta que sepan Gramática y Aritmética, es necesario que para su vida de relaciones sociales adquieran otros conocimientos basados en los principios de la moralidad y del derecho, inculcándoles ideas de respeto á sus superiores, de consideración á sus iguales y de amor á sus inferiores.

También hay que dedicarlos á estudios de agricultura práctica y relacionada con los cultivos de la región, para que puedan aplicarlos con facilidad y provecho y sobre todo eso, fomentar el amor á la patria.

El Cura desde el púlpito se dirige á los fieles en las Iglesias, para enseñarles los sagrados principios de nuestra santa religión. ¿Por qué no habían de dirigirse los Maestros, desde su estrado, en las Escuelas, á los jóvenes para señalarles todo lo que hay de fundamental en la vida de las naciones, para la prosperidad de sus naturales riquezas y engrandecimiento político?

Grande es el número de los analfabetos que arrojan las estadísticas, pero es aún mucho mayor el de los ineducados, porque para ser buen español, para ser honrado, y para colocar á nuestra patria á la altura de prestigio que merece, no basta saber leer y escribir.

Enunciados esos problemas, no paso adelante, porque como digo á Ud. al principio, carezco del tecnicismo necesario para resolverlos, y para terminar agregaré tan solo, que todo en la vida necesita un comienzo ó punto de partida, y las fiestas escolares pueden serlo para estimular á los Profesores y á los alumnos, y que unos y otros alcancen el puesto preeminente á que deben aspirar, despoján-

dose de hábitos rutinarios y poseídos de entusiasmo patriótico, para el bien de la nación, que tan necesitada está de reconstituirse y de recuperar el concepto que tiempo atrás causó la admiración del mundo.

Es de Ud. afectísimo seguro servidor,
q. s. m. b.

EL MARQUÉS DE LA FUENSANTA DE PALMA.

VIVA EL PROGRESO

La inauguración de un local-escuela para niños con sujeción á las reglas higiénico-pedagógicas que en el pueblo de Navalucillos tuvo lugar el día 6 del actual, después de haber vencido cuantos obstáculos se han presentado hasta llegar á la meta de las aspiraciones que las respectivas autoridades perseguían, repercutirá en las generaciones futuras por el gran beneficio que se ha hecho á la enseñanza del referido pueblo; pues quien procura elevar nuestro entendimiento, quien declara guerra á la ignorancia y quien más celos tiene porque el hombre llegue á conocer sus deberes y derechos, es el más digno de gratitud y eterno recuerdo.

A las 10 de la mañana, desde la Iglesia parroquial y en procesión, se dirigió á la nueva escuela el Clero, Autoridades, Sr. Inspector de 1.^a enseñanza D. Agustín de la Puente, el Sr. Arquitecto provincial Don Ezequiel Martín, los niños y niñas que en número de 350 próximamente precedían en la procesión llevando cada uno un lazo en el brazo izquierdo de los colores nacionales é izando los dos primeros las banderas de la Patria, siendo dirigidos por sus celosos profesores D. Victorio Cuenca y D.^a Juana Benedicto y á continuación seguíamos los Maestros y personas invitadas al acto y todo el pueblo en general.

Bendecido que fué el local por el Sr. Cura Párroco, D. Agustín de la Puente, Inspector de la provincia, dió comienzo á su discurso inaugural basando sus argumentos en lo que es en esencia la 1.^a enseñanza, haciéndolo bajo una forma clarísima y correcta que es en sí la peculiar, habiendo sido justamente aplaudido y á su conclusión felicitado.

Le siguió en la palabra el Sr. Alcalde D. Ramón Boned, quien con la mayor facilidad manifestó el coste, dimensiones del local, etc., habló de la penosa misión del Maestro y de su poca retribución; hizo mención de los hijos de este pueblo que habiendo recibido en él las primeras letras, por su aplicación y talento han llegado á desempeñar elevados cargos y al finar su discurso recibió muchas felicitaciones.

Acto continuo habló D. Victorio Cuenca, competente Maestro de la población, quien lo hizo extensamente exponiendo las ventajas que reporta á las naciones la buena cultura y aduciendo razones concluyentes respecto á las que se hallan más adelantadas, por todo lo cual fué aplaudido y felicitado.

El Sr. Arquitecto manifestó el gran placer que su corazón siente siempre que de construcción de escuelas se trata, demostrando su acendrado amor hacia la enseñanza. También hizo uso de la palabra el celoso Maestro de Espinoso D. Manuel Pineda. Y, por último, el elocuente orador D. Adolfo Tabliegas,

Párroco de la población, quien claramente puso de manifiesto la influencia que en todas las épocas ha ejercido la Iglesia en favor y conservación de la enseñanza y religión.

Para terminar el acto habló nuevamente el Señor Inspector haciendo el resumen general de todo lo dicho anteriormente, el cual fué nuevamente aplaudido y felicitado como igualmente lo fueron todos los señores disertantes.

Desde la escuela nos dirigimos todos á la Casa Consistorial, en donde fuimos espléndidamente obsequiados con pastas y dulces como igualmente los niños y niñas manifestándose en todo el vecindario un contento sin igual.

Autoridades como las de Navalucillos y funcionarios como los de la Junta provincial de Toledo son los que hacen falta para regenerar á España, mas por desgracia, son muy pocos los pueblos que demuestran tanto anhelo y no todos los Inspectores conocen como D. Agustín de la Puente lo que son pueblos, juntas locales, enseñanza y Maestros por cuanto ha sido Maestro y no ocupa un elevado cargo como hay otros desempeñándolo sin saber lo que es una escuela.

Es imposible que siendo los españoles en su mayoría analfabetos, podamos amar los grandes ideales de la vida; que como hombres, procuremos ser libres y como ciudadanos patriotas, aunque en nuestro oído suenen las palabras *libertad* y *patria*, y digo que es imposible este amor mientras España no despierte del gran letargo en que se halla sumida; pues este sueño estúpido y vergonzoso en que nuestra inteligencia se halla dormitando, no desaparecerá mientras las buenas palabras y promesas en favor de la enseñanza, no se conviertan en acción y esta acción camina muy despacio, prejuzgándose quizá que para la eterna candidez del pueblo español es suficiente la promesa. ¡Pobre España si así caminas!

JOSÉ GARCÍA Y MAINAR.

Los Navalmorales 8 de Diciembre de 1908.

Lo que puede la Asociación.

El trato diario con los obreros de la casa Perlado, Páez y C.^a á que me obligan las funciones que en la mismo ejerzo, y un poco de curiosidad en mí, me han hecho observar la fuerza incontrastable de la unión de clase y enseñado el poder de una colectividad disciplinada bien regida. Yo no sé si los obreros de esta casa son más cultos que otros obreros, ni si las ideas de educación social y asociación están en ellos más desarrolladas que en los de otras empresas ú otros ramos; lo que sí afirmo es que el *morir* *habe-* *mos* de los trapenses es aquí substituído por *educación, enseñanza, mutualidad, sus, y á ellos*, que todos repiten á cada momento, chicos y grandes, jefes y subordinados, y que un buen número de estos obreros presiden Comisiones encargadas de velar por las Escuelas de aprendices, por la Cooperativa Médico-Farmacéutica, etc., etc.; no siendo raro notar que algunos de estos cargos recaen en obreros de tercera ó cuarta clase, porque se atiende para la elección á lo que se debe atender, al mayor entusiasmo por

la causa, al carácter transigente, al sentido práctico del individuo, no á sus mayores talentos, incompatibles muchas veces con la heroicidad, ni á lo elevado de su posición, no siempre paralela al espíritu de conveniencia; ni es tampoco extraño ver á un cajista, por ejemplo; de los de mayor sueldo por la importancia de su trabajo inteligente, recibir órdenes *societarias*, que cumple con gusto, de un oficial á quien en las cajas manda é ilustra.

Este caso, que no es único, me recuerda las mil y una consultas que llegan á la Comisión permanente de nuestra Asociación Nacional, y señaladamente las amarguras de un presidente de Asociación de provincia, hombre puro y entusiasta de la unión del magisterio, que me anunciaba particularmente su dimisión porque—decía—los Maestros tal y tal y tal, que son los de categoría superior de los partidos a, b y c, me amenazan con escisiones y el cisma si no influyo para que se les otorgue la Presidencia de su respectiva Asociación parcial....

Merced á esa disciplina, fanática si se quiere, y á la generosidad y altruismo de los obreros—yo creo que ingénitos ya en ellos—, este proletariado, esta asociación de obreros de Madrid ha conquistado una buena parte de sus reivindicaciones y tiene mucho adelantado para llegar á la meta de sus propósitos.

Ved aquí una prueba palmaria de lo que puede la asociación. Nos lo dice el órgano del partido obrero.

Al primer intento de verdadera unión respondieron pocas Sociedades, anémicas y casi platónicas, y alquilaron un saloncito en la calle de Jardines, capaz para 150 individuos; luego se trasladaron á otro más espacioso de la calle de la Bolsa, y pronto, á los pocos años, hubo necesidad de tomar en renta un piso de la calle de Relatores, para sus 20.000 asociados. Las economías, los desprendimientos, la honrada administración de estos apóstoles de la asociación les ha permitido comprar hoy un magnífico edificio—el palacio del duque de Béjar, en la calle del Piamonte—, por el que han abonado la respetable suma de 300.000 pesetas, y en el que se han gastado para ponerlo en condiciones adecuadas *más de otras 400.000*, sin que por ello hayan tenido que desatender ninguna de sus obligaciones primordiales.

Ved también, porque es curioso y edificante, algunas de las cifras que han contribuido al colosal esfuerzo pecuniario de las Sociedades obreras:

La de Albañiles ha facilitado 250.000 pesetas; la de Zapateros, 2.500; Carpinteros de armar, 5.000; Marmolistas, 5.500; Tipógrafos, 15.000; Impresores, 2.000; Cooperativa Socialista, 250; Grupo femenino, 50; Oficios varios, 1.500; Agrupación Socialista, 1.600; Cocheros, 75.000; Embalsadores, 3.200; Tejeros, 250; Pintores, 1.600; Dependientes de zapatería, 2.500; Panaderos candelistas, 12.000; Idem de Viena, 3.000; Idem de francés, 500; Encuadernadores, 3.000; Juventud Socialista, 50; Peones, 2.000; Broncistas, 3.000; Obreros en hierro, 6.000; Gas y electricidad, 7.700; Desmontistas, 4.400; Ebanistas, 3.000; Litógrafos, 2.000; Estuquistas, 3.250; Curtidores, 2.100; Fontaneros y vidrieros, 2.000; Pavimentadores, 2.500; Constructores de carruajes, 1.500; Dependientes de sastrerías, 1.250; Moldeadores, 900; Repartidores de periódicos, 800; Camareros, 1.000; Mozos de almacén, 500; Planchadoras, 500; Escuelas láicas, 600; Pastas para sopa, 500;

Jardineros, 600; Socorros mutuos de obreros de la Imprenta, 300; Cajas de cartón, 150; Confiteros, 250; Tallistas, 100; Pianos y órganos, 25; Ciegos, 250; Orfeón Socialista, 25; Dependientes del gremio de corderos, aves y caza, 100; Barnizadores de estuco, 100; Sombrereros de fantasía, 50; Portlandistas, 500; Obreros de la Fábrica de Tabacos, 200; Planchadores de fieltro, 200; Cajas de madera, 50; Fumistas, 2.250; Prácticos de farmacia, 100; Tablajeros, 250; Ultramarinos, 500; «Dulce Unión», 300; Unión de Sombrereros, 250; Peluqueros, 25; Artística, 150; Culinaria, 100; Repartidores de carne, 500; «El Gluten», 500; Guanteros, 25; Boteros, 25; Estucadores á la catalana, 50; Dependientes de vinos, 500; Empedradadores, 1.500; «El Buen Pensamiento», 150; Federación Tipográfica, 500; Casqueros, 100; Relojeros, 1.000.

¿Qué de sacrificios y privaciones no representan esas cifras? ¿Qué dosis de *mudera societaria* no significa ese esfuerzo de 28.000 asociados nada más? Porque, según los datos oficiales que tengo á la vista, á la *Casa del Pueblo*, que así se llama el nuevo Centro, han ido «108 Sociedades que reunen, en números redondos, 28.000 hombres».

Y no se crea que para cubrir los gastos á que me refiero han tenido que recaudar dividendos ó cuotas extraordinarias, no; todo ha salido de las cuotas ordinarias de los socios, y *todas las cuotas son iguales para todos los asociados*.

Pero si este hecho revela cuánto puede la unión, hay otro de mayor importancia todavía que demuestra la fuerza de la solidaridad.

Mediante el apoyo mutuo.

«Nueve oficios han rebajado la jornada en dos horas y dos minutos diarios.

»Once la han rebajado en dos horas y cinco minutos, y además han aumentado los salarios en 61 céntimos diarios.

»Doce han mejorado sus jornales en 54 céntimos al día.

»Mucho es saber conquistados todo esto; pero tiene asimismo importancia grandísima otra clase de ventajas obtenidas: la consideración que los patronos van concediendo á sus explotados, el respeto con que miran la organización de éstos, la independencia política de que pueden gozar los que antes debían someter sus convicciones á la amenaza del despido.»

La misma fuerza de la unión les ha franqueado las puertas del Ayuntamiento de Madrid, adonde, contra viento y marea, han llevado *tres concejales*, de una sola vez; y no está lejano el día en que tendrán también, por la misma fuerza de la unión, representación directa en los Cuerpos colegisladores.

¿No es verdad que nosotros los Maestros, los que enseñamos dentro de la escuela á los obreros, tenemos mucho que aprender fuera de la escuela de nuestros propios discípulos?

¿Qué razones hay para que los obreros de Madrid, que ni son más ilustrados ni ganan mayor salario que los Maestros, hayan conseguido menos horas de trabajo, mayor jornal diario, adquirir un inmueble valorado en millones de reales, *independencia política é influencia positiva*?

Yo no veo más que tres razones: *la unión, la unión y la unión*.

Cuando yo leo que el magisterio primario no puede sostener, con las dotaciones actuales, ni la Asociación Nacional ni su Sección de Socorros Mutuos, sobre todo el socorro mutuo, pienso que somos más pobres de espíritu que de bolsillos y que tenemos que aprender mucho de los obreros, de esos obreros á quienes el Maestro prepara para realizar lo que el propio Maestro no sabe hacer.

Números cantan.

«Presupuesto social de un obrero tipógrafo de Madrid con salario de 4 á 5 pesetas.

»Para la Sociedad de resistencia, 0,25 pesetas semanales. (Desde 1.º de Enero próximo, esta cuota será de 0,50).—Para la de Socorros á enfermos, 0,65 íd. íd.—Para el partido socialista, 0,60 íd. al mes.—Para la Mutualidad Obrera, 2,25 íd. íd. Además compra periódicos obreros y rotativos y contribuye á los gastos de viajes, etc., etc., de propaganda obrera.»

A ese obrero con 4 ó 5 pesetas diarias de jornal, *el día que trabaja*, le cuesta la Asociación, calculando 2 pesetas mensuales el gasto de periódicos obreros y diarios y la propaganda obrera, *0,75 pesetas todos los meses*.

«La masa general de los obreros asociados (hoy somos ya 30.000 bien contados), cuyo jornal oscila entre 2,50 y 4 pesetas, puede estimarse que distina para la Asociación 0,75 pesetas semanales.»

Es decir, *3,25 pesetas al mes*.

Los anteriores presupuestos me los ha facilitado uno de los más caracterizados miembros del partido obrero, hombre formal y entusiasta de su labor como todos.

Hallen ahora los Maestros la suma de *todos sus emolumentos*, comparen su *haber total* con el de los obreros, y vean si no pueden pagar *menos de cinco céntimos al mes* (0,50 al año) para el sostenimiento de la Asociación Nacional.

Cuanto á la Sección de Socorros Mutuos instituida en la Nacional, hemos de partir del cálculo establecido para la de la Guardia civil, en cuyos estatutos están calcados los nuestros.

La proporción de mortalidad en el benemérito instituto es la del 5 por 1.000 de bajas naturales *al año*; y nosotros debemos presumir que no será mayor, ni quizás igual, en nuestra Sección ese tipo máximo. Supongamos que se inaugura la Sección, en 1.º de Enero próximo, con 8.000 Maestros inscriptos (á esta cifra, en números redondos, llegan los anuncios de ingresos que tenemos). El 5 por 1.000 al año es 40, número que da unas tres defunciones mensuales, que, á diez céntimos por asociado, representan un desembolso de *treinta céntimos al mes* para que los herederos del socio fallecido perciban *ochocientas pesetas en el acto*. Si el número de inscripciones fuera 10.000, pagaríamos 0,40 con derecho á 1.000 pesetas; si 25.000, satisfaceríamos 1,25 con derecho á 2.500 pesetas; si sólo contáramos con 5.000 asociados, abonaríamos 0,20 para percibir 500 pesetas por una sola vez.

¿Y es posible que seamos tan pobres de espíritu que digamos en serio que no podemos disponer de estos céntimos con que aliviar la desgracia de nuestros huérfanos ó nuestras viudas?

Pensad, compañeros, que con 0,20 á 1,25 pesetas que apartéis todos los meses de vuestros haberes,

dejáis una herencia de 500 á 2.500 pesetas; 2.000 á 10.000 reales que abrirán camino honrado á vuestra viuda y á vuestros huérfanos, apartándolos de la mendicidad y quién sabe si del vicio, del vicio, sí, á que muchas veces arrastran la necesidad, el hambre, la miseria. No, no digáis que vuestros mezquinos haberes no consienten esa substracción de céntimos al mes. Consultad á vuestra esposa y á vuestros hijos, proponedles que ellos los abonen, y veréis cómo los multiplican y cómo no faltan. Basta tener corazón, sentir los amores del hogar, de la familia..... para redimirla del total infortunio.

Yo sé que el Maestro que no se inscriba en la Sección de Socorros Mutuos instituida en la Asociación Nacional del Magisterio Primario es porque no conoce sus ventajas ó porque, careciendo de criterio propio, sigue las inspiraciones de los que se avienen mal con los organismos serios y de positiva utilidad para los Maestros. Chorreado baba, baba de envidia y de despecho (no quiero aplicarle el duro calificativo que le cuadra), está en estos días *El Magisterio Español*—¡quién sabe si, con ocasión de la próxima apertura de nuestra bendita Sección de Socorros Mutuos!—jaleando lo que *ni ha dicho ni ha hecho la Comisión permanente de la Asociación Nacional*, con el *plausible fin* de restar simpatías y elementos á la única institución que se ha fundado y se como los Maestros quieren libérrimamente que se rigerija y desenvuelva, y, ¡da pena pensarlo!, ni la prensa profesional, con rarísimas excepciones, ha parado su atención en este asunto, ni los que se llaman superhombres han salido á la defensa de la verdad.

No de otro modo se explica que el *El Magisterio Español*, eternamente enemigo de la Asociación Nacional y de que el Maestro pueda tirar los andadores con que el colega pretende tenerle bien sujeto, haya podido meter el ruido que viene dando é intentar, en vano, la división de nuestras huestes.

La verdad se abre paso, sin embargo, y destruye las ficciones; y la verdad es que nuestra Sección de Socorros Mutuos, pese á *El Magisterio Español* y á sus ya contados inspirados, por fortuna para el magisterio, será el lazo sagrado que atará los corazones y las voluntades de los Maestros de primera educación.

Arriba el ánimo, compañeros; pensemos por cuenta propia y digamos á una:

¡Bendita sea la Sección de Socorros Mutuos de nuestra Asociación Nacional!

JUAN C. ARROYO.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

En la sesión extraordinaria celebrada el 17 de Diciembre próximo pasado, bajo la presidencia del Sr. Gobernador Ilmo. Sr. D. Antonio Conrado y Contesti, Marqués de la Fuensanta de Palma, y con asistencia de la Sra. Oñate y Sres. Reyes, López, Marín, Guerra, Puente, Martín y García Criado, se trataron los asuntos siguientes:

Aprobación del acta de la sesión anterior.

El Inspector de 1.ª enseñanza de la provincia de

Madrid y por ende de término del Distrito Universitario, manifestó haber girado la visita reglamentaria al Inspector de esta provincia, y proponer á la Junta la implantación, aunque fuese provisionalmente, de las comunicaciones interescolares, misiones pedagógicas y visitas escolares, acordando la Junta quedar enterada y estudiar dichas proposiciones.

Que se incluyese en el escalafón á una Maestra por mérito en la categoría á que tiene derecho preferente y se expida certificación de los escalafones de Maestros y Maestras en cumplimiento de la Real orden del 30 de Octubre último.

Quedó enterada de que por el Ministerio de Instrucción pública, en virtud de acuerdo de esta Junta y propuesta de la Central, se ha solicitado del de la Guerra dicte una disposición para que las autoridades militares inviten al acto anual de la «Jura de la Bandera» por los reclutas.

Manifestar su conformidad con la liquidación de las cuentas de metálico remitida por la Junta Central de Derechos pasivos, correspondientes á los trimestres desde el 4.º de 1900 al 3.º del año actual, y en cuanto á la liquidación de cantidades devengadas, teniendo en cuenta la imposibilidad de comprobar todos los arrastres de las cuentas anteriores, acordó prestar su conformidad á reserva de rectificar los errores que pudieran resultar, declarando la responsabilidad en quien ó quienes les correspondan, según el período á que pertenezcan.

También se acordó, en virtud del casi nulo resultado de la suscripción para la Fiesta Escolar provincial, desistir por este año de su celebración; dar las gracias á quienes han contestado á la invitación y tener en cuenta lo ocurrido para que sirva de experiencia en el año próximo.

Se hicieron constar las excusas de la Sra. Hierro y del Sr. Cabareda.

Ordinaria de la misma fecha.

En la ordinaria celebrada á continuación y con asistencia además del Sr. Cabareda, se tomaron los siguientes acuerdos:

Informar por mayoría y de conformidad con el dictamen de la Inspección, el expediente contra un Maestro por el mal estado de la enseñanza.

Aprobar la clausura de las Escuelas en Escalona, Novés, Turleque y Cuerva, por el sarampión en las dos primeras, escarlata en la tercera y escarlata y difteria en la última.

Quedó enterada de haber cumplido la Alcaldía de Torrijos acuerdos de la Junta provincial, y de que la Junta Central de 1.ª enseñanza ha aprobado los nombramientos de Maestros interinos para Garciotún y Navaltoril.

Admitir la renuncia de la Maestra interina de Sevilleja con efecto, desde la fecha del cese.

Aprobar los informes de la Inspección y del vocal Sr. Arquitecto provincial, relativos á los locales de Escuelas de Navalucillos, Espinoso del Rey, Los Navalmorales, Sotillo de las Palomas, Cervera y Marrupe, y que una ponencia emita dictamen en el relativo á Navamorcuende.

Remitir á la Excm. Diputación las nóminas de haberes devengados por la Inspección en las visitas

á Sotillo de las Palomas y Navalucillos, para su abono, conforme á la Real orden del 21 de Julio de 1903.

Que los Vocales que puedan y tengan á bien verificarlo, asistan á la visita que la Junta local de 1.ª enseñanza de la capital haría á las Escuelas públicas, según comunicación, en los días 18 y 19, así como á los exámenes que el Director accidental de la Escuela Normal de Maestros manifiesta que celebraría el 21 en la Escuela agregada á dicho Establecimiento, pues que en dicha Escuela tienen las mismas atribuciones que en las demás.

Que los Sres. Martín y López conferencien con los señores de la Junta local y su presidente, sobre traslado de Escuelas, de conformidad con las indicaciones hechas en sesiones anteriores.

Se hizo constar la excusa de la Sra. Hierro.

En obsequio á mi distinguida amiga y compañera,
D.ª María de la Asunción Izquierdo.

AL SOLSTICIO DE INVIERNO ^{enseñanza.}
su reciente ^{es en ese}

(SONETO)

Llega á Cáncer y pierde su alegría
la Tierra que con mágico rocío,
va trayendo desdichas con el frío
que en trágicos sueños nos envía.

Caído el follaje que árboles vestía,
y olvidando los placeres del Estío
los murmullos y las músicas del río
se desprende de pompas que lucía.

Tres eclípticos signos uno á uno
va recorriendo henchida de tristeza
al buscar de Diciembre el veintiuno.
¡Oh Mundo! que perdiendo tu belleza,
sombras lúgubres viertes oportuno
por Cáncer, Leo y Virgo con presteza.

ABELARDO INIESTA Y VILLACAÑAS.

Villanueva y Diciembre de 1908.

REVISTA DE LA PRENSA

El Faro, de Alicante, sigue haciendo las debidas caricias al Inspector de aquella provincia, Sr. Abellán, aunque parece que suspenderá provisionalmente la campaña moralizadora que había emprendido el valiente colega, en atención á que se han formulado varios cargos, de modo oficial y espera la resolución del Sr. Ministro.

*
**

Dice *Magisterio Aragonés*:

A la prensa profesional.—¿Qué les parece á los queridos colegas la idea de rendir un homenaje nacional al Sr. Rodríguez San Pedro, de la siguiente manera?

Que en un día determinado todos los Maestros de España, *todos*, escribieran á D. Faustino una carta deseándole muchos años al frente del Ministerio.

Si tal hiciéramos y si los periódicos rotativos se

ocuparan del homenaje, tendría que ver y que sentir el efecto moral de esa carretada de cartas que llegarían á poder del Ministro.

Siendo unos pocos, nada; pero si fuéramos todos, los veinte y tantos mil, no podría quejarse D. Faustino ni nosotros.

«¿Qué opinan los estimados colegas?»

La idea nos parece oportuna y de miga; pero el magisterio no gusta de actos de resonancia.

JUNTA LOCAL DE PRIMERA ENSEÑANZA DE TOLEDO

El día de inocentes celebró sesión la Junta local, y entre otros acuerdos de menos importancia, se tomaron los siguientes:

1.º Quedar muy satisfecha del buen estado de la enseñanza en las Escuelas públicas.

2.º Comunicar de oficio á la Srta. Victoria Alonso García, suplente de la Auxiliar de párvulos, la satisfacción con que ha visto lo mucho que ha ganado en enseñanza y organización la referida Escuela, con relación á los exámenes de fin de curso.

3.º Que la Escuela de niñas del 4.º distrito sea trasladada á Santa Isabel, y

4.º Ceder como casa-habitación á la Auxiliar de la Regencia, el local que hoy ocupa la Escuela de niñas del 4.º distrito.

SECCIÓN OFICIAL

NORMALES

Real orden resolutoria de varias consultas hechas por algunos Directores, acerca del nombramiento de Secretarios.—Por Real orden de 16 del actual, y en vista de las consultas elevadas á este Ministerio por varios Directores de Escuelas Normales Superiores acerca del nombramiento de Secretarios de dichos Centros de enseñanza:

Considerando que si bien el art. 99 del Real decreto de 23 de Septiembre de 1898 disponía que fuera nombrado para dicho cargo el Profesor supernumerario más antiguo de la Escuela, este precepto quedó sin vigor desde la publicación del Real decreto de 17 de Agosto de 1901, que suprimió dicha clase de Profesores:

Considerando que el cargo de Secretario debe, por una parte, ser de la confianza del Claustro, y por otra, recaer en aquel Profesor ó Auxiliar que más tiempo pueda dedicar á los trabajos que consigo lleva el despacho de la Secretaría:

Considerando que aunque los Maestros regentes de las Escuelas prácticas agregadas á las Escuelas Normales tienen la misma categoría que los Profesores numerarios de la misma Escuela según lo prevenido en el art. 86 del Real decreto de 23 de Septiembre de 1898 ya citado, no pueden desempeñar en las Escuelas Normales ningún otro cargo, como repetidas veces se ha declarado por este Ministerio;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que los nombramientos de Secretarios de las Escuelas Normales Superiores puedan hacerse por esa

Subsecretaría á favor de un Profesor numerario ó Auxiliar de ellas, excepto el Maestro ó Maestra regente; concediéndose á los Claustros de las mismas la facultad de proponer á aquel que esté menos recargado de trabajos académicos y mayores condiciones reúna para su desempeño, á fin de que el servicio administrativo á su cargo se realice con toda regularidad y sin retraso alguno en su funcionamiento.—(*Gaceta* del 23).

ENSEÑANZA DE LABORES

Real orden de 23 de Noviembre disponiendo que los programas de Labores en las Normales de Maestras respondan á las bases que se indican, formuladas por la Junta Central de primera enseñanza.—Vista la consulta elevada á este Ministerio por la Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Córdoba, acerca de la forma en que debe darse en las Normales de Maestras la enseñanza de Labores.

Considerando que es preciso que guarde uniformidad la que se da en todas las Escuelas, para evitar que, mientras en unas se concede preferencia á las Labores de adorno, en otras se les concede á las de utilidad, y en otras pueda sobrecargarse demasiado el trabajo con ejercicios minuciosos y contraproducentes al objeto que se persigue con esta enseñanza;

De conformidad con lo propuesto por la Junta Central de primera enseñanza;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver:

1.º Que dejando el desarrollo y método de enseñanza á la iniciativa y competencia de cada Profesora, los programas que en lo sucesivo formen los de labores respondan á las siguientes bases, formuladas por dicha Junta:

GRADO ELEMENTAL

Primer curso.—Costura á mano y á máquina.—Composturas de ropas usadas, zurcidos, etc.

Segundo curso.—Bordado en Blanco.—Corte y preparación de ropa blanca.—Corte y preparación de todas las prendas necesarias en una canastilla de recién nacida.—Ropita de niños hasta la edad de dos años.

GRADO SUPERIOR

Primer curso.—Bordado en blanco.—Bordado en matices.—Labores de adornos artísticos.

Segundo curso.—Cortar y armar vestidos de señora y niño.—Labores de aguja y encajes de diversas clases, y

2.º Que desde luego se implante la reforma con las modificaciones necesarias para hacerla compatible durante este curso con los programas que rigen en cada Normal desde principios del actual curso.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Noviembre de 1908.—R. San Pedro.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta* 5 Diciembre).

NOTICIAS

Propuesta.—La Junta provincial de Instrucción pública de Murcia, en una de sus últimas sesiones, acordó aprobar por unanimidad la propuesta que había hecho el Inspector de aquella provincia, proponiendo para la Cruz de Alfonso XII al venerable Maestro de Pacheco D. Vicente Antón, padre de nuestro querido amigo D. Luis, también celoso Maestro por oposición de una de las Escuelas públicas de Toledo.

Felicitemos al Sr. Antón por la justa y honrosa distinción de que va á ser objeto, y con él celebramos la satisfacción que experimenta al oír que ha sabido formar hombres de bien.

Aviso.—Recordamos á los jubilados y pensionistas del Magisterio la obligación que tienen de pasar revista personal en el presente mes presentándose ante las Juntas locales del pueblo en que residan, y los de la capital, ante la Junta provincial.

Así evitarán al Habilitado de pasivos algunos reintegros, y á los interesados las molestias consiguientes.

Un triunfo.—El aprovechado joven alumno de la Universidad Central D. Federico Ruiz Morcuende, ha ganado en dicho Centro, después de brillantes ejercicios de oposición, uno de los premios que conceden á las Facultades Universitarias, consistente en 500 pesetas.

Dos fueron los ejercicios practicados: uno oral y otro escrito y leído en sesión pública. El oral versó sobre «Fernando III el Santo» y el escrito «Cervantes, su vida y sus obras», ambos sacados á la suerte.

Felicitemos á los Catedráticos Sres. Viscasillas, Garbín, Zavala (D. Pío), Bullón y Ortega (D. Cayo) que componían tan justiciero tribunal, recomendando al agraciado no abandone la hermosa senda que há tiempo emprendió, augurándole por sus méritos y talento un porvenir lisonjero.

Gracias.—Se las damos al Sr. Alcalde D. José Benegas, por la atención que tuvo de mandarnos, con atento B. L. M., dos bonos de la limosna que se repartió á los pobres el 23 del pasado.

Enhorabuena.—En el número anterior nos ocupábamos de los brillantes exámenes que se habían celebrado en dos Escuelas de Oropesa, y hoy consignamos que también han estado á una altura envidiable, tanto los niños como las niñas que tienen á su cuidado los celosos Maestros D. Ildefonso Pérez y D.^a Martina Mora, de la citada villa.

Damos á estos Maestros nuestra más entusiasta enhorabuena, y les recomendamos no desmayen en la hermosa labor que tienen emprendida.

Conste así.—Para evitar torcidas interpretaciones cosignamos públicamente, que, si nuestra revista ha variado de imprenta, ha sido sencillamente porque hemos encontrado ventajas económicas, continuando con la casa de D. Florentino Serrano en las buenas relaciones particulares y comerciales que de antiguo venimos sosteniendo.

Por lo demás, nuestra independencia es tan absoluta en la imprenta del Sr. Menor como lo era en la del Sr. Serrano.

Escuelas graduadas.—Según leemos en *El Progreso Escolar*, el Consejo de Instrucción pública, ha accedido al recurso de la Delegación Regia de Valencia, para que las Juntas locales puedan, como los Directores de las Normales, inspeccionar las Escuelas graduadas, toda vez que son unas Escuelas públicas como todas las demás, con la sola diferencia de que tienen triple consignación para material y hay más Maestros.

Este acuerdo guarda completa armonía con el criterio que en varias ocasiones hemos sustentado.

Lo celebramos.—En virtud de los brillantes ejercicios que ha practicado en recientes oposiciones á plazas de oficiales en la Diputación de Madrid, ha obtenido plaza, con uno de los primeros lugares, nuestro querido amigo y compañero D. Godofredo Escribano Iglesias, hijo del director de *La Enseñanza*.

Felicitemos al amigo Escribano por su reciente triunfo, deseándole muchos parabienes en ese nuevo cargo.

Almanagues.—Hemos tenido el gusto de recibir tres preciosos y artísticos almanagues que los señores D. Celedonio Martín, D. Rafael G. Menor y Florentino Serrano, han tenido la bondad de enviarnos, por cuya inmerecida atención les quedamos reconocidos.

Pasivos.—Queda abierto el pago del 4.º trimestre del 1908 á las clases pasivas del Magisterio de esta provincia.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Lucillos.—J. M. D. Recibí autorización, pero aún no está abierto el pago.

Sotillo.—E. C. Se la enviaron los impresos que pedía á vuelta de correo.

Aceca.—R. de A. Perdóneme que no haya obedecido. Escribí á B.

Orgaz.—B. S. Anotada suscripción de un año.

Anuario del Maestro

para 1909

POR

DON VICTORIANO F. ASCARZA

El libro de legislación más útil y más barato y el único al día.

Es libro indispensable á todos los Maestros, pues en él encontrarán cuantos datos necesiten en cuantos casos, relativos á primera enseñanza, les pueden ocurrir.

448 PÁGINAS

DOS PESETAS

De venta en casa de Celedonio Martín.—Toledo.

Toledo—Imprenta y Librería de Menor

ANUNCIOS

Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

OBRAS DE VENTA

	Pesetas.		Pesetas.
<i>Eliseo Rectús.</i> —Geografía Universal, (6 tomos)...	24,00	<i>E. Urosas.</i> —Aritmética.....	0,40
<i>E. Vincenti.</i> —El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente.</i> —Historia de España (25 tomos)...	125,00
<i>Solana.</i> —Anuario del Maestro, para 1909...	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>Alaja.</i> —Diccionario ilustrado	7,00	(13 edición).....	25,00
<i>Svza.</i> —Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera.</i> —Diccionario completo de la Lengua castellana.....	20,00
<i>Andez.</i> —Lecciones de Geometría.....	1,00		

J. GRAFFIGNY.—Pequeña enciclopedia electro mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo....	1,50
7.º Guía práctica de alumbrado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras..	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electroquímico	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

L. A. BARRÉ.—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, embaldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

LA BANDERA PROFESIONAL

Esta Revista facilita á sus lectores una detallada información de todos los acuerdos tomados por la ilustre Junta provincial de Instrucción pública de la provincia.

La Bandera Profesional gestiona con insistencia cerca de la Diputación provincial se abone á los Sres. Maestros el importe del aumento gradual.

La Bandera Profesional realiza gratuitamente, en obsequio á sus suscriptores, cuantas autorizaciones manden, y gestiona cuantos asuntos tengan en la Diputación, Junta de Instrucción pública, Institutó y Escuelas Normales, etc.

La Bandera Profesional se hace eco de todas las disposiciones oficiales y noticias de los Centros docentes y contesta á vuelta de correo, mandando sello, a cuantas consultas se hagan.